



Provincia del Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
Avda. Argentina y Roca

RESOLUCION N°: 0376
Fecha: 03 SEP 2010

VISTO:

El Decreto N° 1680 de fecha 21/12/2009 y la Resolución N° 659 del 23/12/2009 mediante las cuales se prorroga para el Ejercicio 2010 el Presupuesto de la Administración Municipal con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el Expediente OE/4343/M/10 de solicitud de adecuación presupuestaria, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2010;

Que por Expediente OE/4343/M/2010, la Secretaría de Infraestructura, solicita una adecuación presupuestaria en el Proyecto: "Construcción de Obras de Saneamiento", con el objeto de otorgar crédito a la Obra: "Red cloacal Sector IVPU Valentina Sur", y realizar la contratación directa N° 27/2010 que se tramita en el expediente mencionado precedentemente;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 11.114 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2008, prorrogado para el presente mediante Decreto N° 1680 del 21/12/2009, Resolución N° 659 del 23/12/2009; faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Obra Pública" compensando débitos y créditos dentro de la fuente de financiamiento provenientes del artículo 5º) de la Ley 2615, y del Proyecto: "Construcción Obras de Saneamiento", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.114 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Infraestructura, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE:



Provincia del Neuquén
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Roca

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2010, mediante Decreto N° 1680 del 21/12/2009; Resolución N° 659 del 23/12/2009 de la siguiente manera:

DEBITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de inversiones de capital real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción de Obras de Saneamiento	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Red cloacal Barreneche	55,000
		55,000
Total:	Administración de inversiones de capital real	55,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	55,000
--------	---------------------------------	--------

TOTAL DEBITOS	55,000
---------------	--------

CREDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de inversiones de capital real	
<i>Proyecto:</i>	Construcción de Obras de Saneamiento	
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública	
<i>Obra:</i>	Red cloacal Sector IVPU	55,000
		55,000
Total:	Administración de inversiones de capital real	55,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	55,000
--------	---------------------------------	--------

TOTAL CREDITOS	55,000
----------------	--------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.114.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO.:

GAMARRA

1786
17 09 2010